

Articuladores EVA

Presentación

La figura del articulador corresponde a una sola persona usuario del EVA, designada para ello por el responsable de cada Unidad Curricular (UC). La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) tomará como referente a dicha persona para la coordinación en lo que respecta al uso del EVA. De esta manera se evitará que más de un usuario posea rol de administrador a nivel de cursos.

Esta figura surge ante la necesidad de que el EVA funcione en forma correcta y ordenada. El Articulador es un docente cuyo usuario opera en diferentes roles -administrador, docente, etc.- pero, y fundamentalmente, es el enlace entre la UAE y el resto del equipo docente de cada UC.

Además de la experiencia acumulada desde 2009, se toma como antecedente de este documento el “Protocolo Articulador EVA FCEA”, elaborado por el GATE en 2010.

El presente documento se estructura de acuerdo a: a) Asignación de la tarea de articulador; b) Formación necesaria para desarrollar la actividad; c) Funciones del articulador; d) Responsabilidades del articulador.

Asignación de la tarea de articulador

Desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, y en colaboración con la Asistencia Académica del Decano, se convocará en forma periódica a los responsables de las Unidades Curriculares a que nombren o actualicen el estado de situación de los referentes EVA (de aquí en adelante articuladores) ante la Unidad. De manera similar se procederá con las demás categorías del EVA¹.

En el caso particular de cursos de posgrado, se entiende necesario identificar un articulador por cada posgrado o un funcionario del Centro de Posgrados que cumpla ese rol, de manera de dar autonomía para la solicitud de creación de usuarios y cursos, la publicación de materiales y toda gestión vinculada al EVA.

Una vez nombrado el articulador, la UAE realizará las siguientes acciones:

¹ TGU, Interior/CURE, Formación Permanente, Unidades de Apoyo, Institucional/co-gobierno, Investigación y Extensión.

1. Creación del curso con el nombre de la asignatura y el año lectivo -o lo que corresponda- dentro de la categoría correspondiente en caso de no existir (responsable: Moodle Admin).
2. Asignación del rol "administrador" al usuario del docente articulador en el/los curso/s (responsable: Moodle Admin).
3. Actualización de la planilla "Articuladores" con la siguiente información: nombre, email del articulador, *status* de formación, fecha de inicio en EVA con dicho rol y fecha de curso de articulador si corresponde (responsable: Ayudante UAE).
4. Inclusión del usuario del docente articulador en el curso Doodle con rol "student" (responsable: Moodle Admin).

En caso de no contar con conocimientos previos en el modo docente de Moodle los articuladores deberán realizar el curso abierto (a distancia, autogestionado) "OCW Moodle para todos 2.x", con los siguientes propósitos:

- Familiarizarlos con el entorno de la plataforma Moodle.
- Introducirlos en el modo autor y de administración de la plataforma.

En caso de ya contar con dichos conocimientos, se permite que existan UC -o unidades de apoyo, órganos de cogobierno, o la figura que corresponda- con curso en el EVA cuyo articulador no transite por las actividades de formación previstas por la UAE. Se recuerda que es responsabilidad de los equipos docentes el uso, la configuración y la gestión adecuada de las aplicaciones de la plataforma.

Para los articuladores nuevos sin experiencia previa en el rol, desde la UAE se realizará la inducción correspondiente que consiste en: a) informar sobre las ayudas permanentes con las que cuenta la institución en diversos formatos y soportes (cursos abiertos, tutoriales, videotutoriales, faq), b) los espacios de consulta y orientación previstos y cuándo acudir a cada uno (Doodle, admin.moodle@ccee.edu.uy, eva@ccee.edu.uy) y c) la formación en los conocimientos básicos requeridos sobre Moodle para realizar la actividad. La asignación de la tarea de articulador debe realizarse con un plazo de un mes antes del comienzo de sus actividades, período en el cual la UAE realizará la formación e inducción correspondiente.

Formación

Conocimientos básicos requeridos para ser articulador (pueden ser previos o solicitar formación a través de los cursos abiertos de la UAE):

- Configurar cursos
- Asignar roles manualmente
- Activar edición
- Configurar recursos (archivos, URL, etc.)
- Configurar actividades (tareas, foros, etc.)
- Tipos de matriculación y su configuración

Conocimientos deseables:

- recursos de apoyo existentes (tutoriales, video-tutoriales, cursos abiertos)
- espacios de consulta existentes (Doodle);
- interlocutores según temas (Admin, Asesor pedagógico, colegas).

Funciones

La actividad del articulador incluye el desarrollo e implementación de un proyecto educativo en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la formación del equipo docente y la coordinación con la UAE y/o el GATE. En este marco se espera que en cada Unidad Académica -UC, categoría- exista al menos un referente que entre sus actividades de coordinación, desarrolle el rol de articulador con los siguientes objetivos:

- Incentivar el uso del EVA en las distintas unidades curriculares y como espacios de intercambio a la interna de los equipos docentes.
- Apoyar la formación de los docentes en el uso de Moodle.
- Participar en la red de intercambio de experiencias a través del curso Doodle.
- Apoyar la gestión de los cursos existentes EVA (respaldo, matriculación, bajas, etc.).
- Promover el uso de formatos abiertos para la publicación de materiales.
- Participar de cursos de profundización en Moodle que se desarrollen.

Responsabilidades

En todos los casos es importante destacar que las siguientes actividades de gestión del EVA son responsabilidad de los equipos docentes de cada Unidad Curricular -así como los equipos de las Unidades de Apoyo, Formación Permanente, Institucional/co-gobierno, Investigación y Extensión con presencia en el EVA- apoyados por el/los articulador/es:

- Solicitud de creación de usuarios y de asignación de roles (ver protocolo específico)
- Gestión de los cursos: solicitud de creación, configuraciones
- Diseño instruccional de los cursos: definición de recursos y actividades que se utilizarán
- Configuración de recursos (subida de materiales) y actividades
- Definición y configuración del método de matriculación de estudiantes en los cursos
- Seguimiento y orientación de los estudiantes
- Respaldo de los cursos